

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20318 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 353/2013-E, referente al concursado Talleres Godoy, S.A, por auto de fecha 23 de mayo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad anónima Talleres Godoy, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal designada: Doña María Alejandra Valiente Clavero, con domicilio en Paseo Fernando El Católico, n.º 11, entlo. izda., de Zaragoza.
4. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 23 de mayo de 2014.- La Secretaría judicial.

ID: A140027998-1